



## **LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA.**

### **INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2022 00158 00** que fue interpuesta por MARIO RESTREPO en contra de CRSUR S.A.S. (PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSMISORA SURANDES), en Andes Antioquia, para la protección de los derechos colectivos.

Acción Popular que fue admitida el 02 de mayo de 2022 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos en el inmueble ubicado en la calle Arboleda # 49 A 08, en el municipio de Andes – Antioquia, no cuenta actualmente con la accesibilidad, para ciudadanos que se desplacen en silla de ruedas, desconociendo la Ley 361 de 1997

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el microsítio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado y de la Alcaldía Municipal de Andes.

Andes, 18 de mayo de 2022.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya**  
**Secretaria**